



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 134, fecha: viernes, 14 de Julio de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL N. 2 DE GUADALAJARA

CANTIDAD 811/2015_J

2226

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900
Fax: 949235274

Equipo/usuario: BCS
NIG: 19130 44 4 2015 0001722

Modelo: N28150
PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000811 /2015-jProcedimiento origen: /
Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: SATURNINO NOTARIO RUIZ ABOGADO/A: GUILLERMO JUAN
BARRERA PRIETO PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: HARINAS ROLLE SL, JOSEFINA RUIZ SIERRA , FOGASA
ABOGADO/A: , , LETRADO DE FOGASA
PROCURADOR: , ,
GRADUADO/A SOCIAL: , ,



E D I C T O

D/D^a MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000811 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a SATURNINO NOTARIO RUIZ contra la empresa HARINAS ROLLE SL, JOSEFINA RUIZ SIERRA , FOGASA , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta: "Que desestimando la excepción de prescripción opuesta por LA ADMINISTRACIÓN CONCUSAL (JOSEFINA RUIZ SIERRA) debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D. SATURNINO NOTARIO RUIZ y debo icondenar y condeno a HARINAS ROLLE SL con intervención de su ADMINISTRACION CONCURSAL (JOSEFINA RUIZ SIERRA) y del FOGASA a abonar a D. SATURNINO NOTARIO RUIZ la cantidad de 7.393,96 euros, en concepto de complemento de incapacidad temporal, debiendo las codemandadas estar y pasar por las anteriores declaraciones a los efectos que procedan."

Y para que sirva de notificación en legal forma a HARINAS ROLLE SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

En GUADALAJARA, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA